

Lunes, 6 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

Se hace público para general conocimiento que, con fecha fecha 30 de abril de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente HA RESUELTO:

- Delegar el ejercicio de la competencia de la Alcaldía del expediente 1288/2023 (Expediente sancionador de C.H.T.) en relación con el expediente 530/2024 (P.A. 55/2024 presentado por Acciona Agua Servicios, S.L.U. contra el Ayuntamiento de Moraleja) y el expediente 90/2024 relativo al control de vertidos y la adopción de los acuerdos que sean necesarios en relación con estos expedientes en la Junta de Gobierno Local.

Moraleja, 2 de mayo de 2024

Julio César Herrero Campo

ALCALDE - PRESIDENTE

